



MENDOZA, **22 AGO 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 25893/2023, en el que se tramita la Baja por Jubilación de la Lic. Ester Elizabeth PERETTI, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra la solicitud de baja definitiva al cargo del Agrupamiento Administrativo-Tramo Mayor Cat.02-carácter Efectivo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nacional Nro. 366/2006, por Res. N° 232-R/2005., por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de AGOSTO del 2023.

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta de las presentes actuaciones, la BAJA por Jubilación Lic. PERETTI, debería ser efectiva a partir de 01 de AGOSTO de 2023,

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dar por autorizada la Baja definitiva por Jubilación de la Lic. Ester Elizabeth PERETTI (DNI: 14.149.298 – LP: 21578) a partir del 1° de AGOSTO de 2023, en el cargo del Agrupamiento Administrativo- cat. 02-Tramo Mayor, carácter efectivo, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 115

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO